

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-DNOA-SACI-129-2023

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. PABLO ROSALES
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL
DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: EMPRESAS AUTORIZADAS PARA OPERAR COMO EXPORTADOR
AUTORIZADO BAJO TRATAMIENTO PREFERENCIAL ENTRE
HONDURAS Y PERÚ

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023



Para su conocimiento, aplicación y control se les remite el Oficio 455-DGANT-SDE-2023, de fecha 03 de noviembre del 2023 suscrito por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante los cuales hacen de conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú-MINCETUR, remitió el OFICIO N°570-2023 MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, de fecha 01 de noviembre del 2023, mediante el cual informan que se ha autorizado a la empresas HORTIFRUIT PERÚ S.A.C., para operar como exportador autorizado, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, según lo dispuesto en el Artículo 3.17 Declaración de Origen numeral 1), 3.18 Exportador Autorizado y 3.19 Notificaciones, del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Por lo antes descrito, se actualiza el registro de empresas para operar como exportador autorizado en el marco del Tratado referido. En tal sentido se adjuntan comunicaciones del MINCETUR, en donde se detallan, nombre, dirección y número de autorización otorgado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, de las empresas descritas, para los fines correspondientes.

No.	EMPRESA AUTORIZADA PARA OPERAR COMO EXPORTADOR AUTORIZADO	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	OFICIOS DE REFERENCIA
1	AGRÍCOLA SAN JOSÉ S.A.	PE/2020-0003	Oficio No. 115-DGANT-SDE-2020 / OFICIO N°194-2020-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
2	MADERA BOZOVICH S.A.C.	PE/2020-0005	Oficio No. 118-DGANT-SDE-2020 / OFICIO N°198-2020-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
3	HORTIFRUIT-PERÚ S.A.C.	PE/2020-0007	
4	EMPRESA AGRÍCOLA SAN JUAN S.A.	PE/2020-0010	Oficio No. 130-DGANT-SDE-2020 / OFICIO N°217-2020-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
5	TAL S.A.	PE/2020-0017	Oficio No. 160-DGANT-SDE-2020 / OFICIO N°281-2020-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
6	COMPLEJO AGROINDUSTRIAL BETA S.A.	PE/2020-0021	Oficio No. 164-DGANT-SDE-2020 / OFICIO N°297-2020-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
7	AGRÍCOLA BGS S.A.C.	PE/2020-0024	Oficio No. 167-DGANT-SDE-2020 / OFICIO N°304-2020-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
8	PROMOTORA Y SERVICIOS LAMBAYEQUE S.A.C.	PE/2020-0025	

9	PLANTACIONES DEL SOL S.A.	PE/2020-0016	Oficio No. 040-DGANT-SDE-2021 / OFICIO N°062-2021-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
10	HFE BERRIES PERÚ S.A.C.	PE/2021-0009	Oficio No. 179-DGANT-SDE-2021 / OFICIO N°304-
11	CONSORCIO CARLOS-JRM S.A.0	PE/2021-0012	Oficio No. 224-DGANT-SDE-2021 / OFICIO N°343-2021-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
12	DOLE PERÚ S.R.L.	PE/2021-0014	Oficio No. 266-DGANT-SDE-2021 / OFICIO N°397-2021-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
13	AGRICOLA DON RICARDO S.A.C.	PE/2021-0015	
14	WESTFALIA FRUIT PERÚ S.A.C.	PE/2022-0007	Oficio No. 180-DGANT-SDE-2023 / OFICIO N°712-2022-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
15	PURA BERRIES S.A.0	PE/2023-0007	Oficio No. 237-DGANT-SDE-2023 / OFICIO N°240-2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
16	HORTIFRUIT PERÚ S.A.C.	PE/2023-0012	Oficio No. 455-DGANT-SDE-2023 / OFICIO N°570-2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Se adjuntan copias de los Oficios Nos. 115-DGANT-SDE-2020, 118-DGANT-SDE-2020, 130-DGANT-SDE-2020, 160-DGANT-SDE-2020, 164-DGANT-SDE-2020, 167-DGANT-SDE-2020, 040-DGANT-SDE-2021, 179-DGANT-SDE-2021, 224-DGANT-SDE-2021, 266-DGANT-SDE-2021, 180-DGANT-SDE-2023, 237-DGANT-SDE-2023, 455-DGANT-SDE-2023.

Dejar sin valor y efecto a partir de la fecha lo contenido en la Disposición ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-060-2023, de fecha 04 de julio del 2023.

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley corresponda

Atentamente

C: Archivo
LA/Ac/Lt/Cz/ja

DEROGADO